



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular No. 11001-4189-034-**2021-00325-00**

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, el Despacho se pronuncia como sigue;

- 1.- Tener en cuenta la dirección de correo electrónico aportada con el fin de notificar a la parte ejecutada.**
- 2.- Requerir al extremo actor para que proceda a notificar al extremo pasivo conforme lo ordenado en auto de 28 de septiembre de 2021.**

NOTIFÍQUESE, (2)

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 014 hoy, 16
de mayo de 2022.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

Sonia Adelaida Sastoque Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 034 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47a403159c7ecf4012b3c62b8e0fee4ad5423f30fe90fbe0e3b2edae78524f11**

Documento generado en 13/05/2022 05:27:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>